BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**	**Código: GDI-GPD-F029** **Versión: 07** **Vigencia: 25 de septiembre de 2025** **Caso HOLA: 188520**

Objeto de la reunión:	Revisión proceso de formulación área de mujer y género.				
Fecha:	22 de abril de 2026	**Hora de inicio:**	**Modalidad:**		**___Presencial** **___Virtual X** **___Telefónica** **___Mixta**
Lugar:	Reunión virtual via teams	**Hora de finalización:**			
Dependencia:	Planeación.	**Nombre del responsable:**			

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
		Cristian Darío Duarte Lesmes		ALF	Planeación			X						X		Virtual
		Tatiana Andrea Camargo Melo		ALF	Planeación			X						X		Virtual
		Sophie Grisales.		ALF	Presupuestos participativos			X						X		Virtual
		Angelica Diaz.		ALF	M Y G			X						X		Virtual
		Myrian Sirley Olarte		ALF	M Y G			x						x		Virtual
		Julieth García		ALF	M Y G			X						X		Virtual

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. Objetivo de la Sesión

Articular los lineamientos técnicos del sector Mujer y Género con las necesidades de formulación de las iniciativas ciudadanas y clarificar el marco presupuestal para los proyectos de inversión local.

2. Desarrollo y Puntos Clave

A. Exposición de Iniciativas y Contraste Técnico
Julieth Garcia realizó la exposición detallada del instrumento de contraste de metas, analizando la totalidad de las 15 propuestas de presupuestos participativos frente a los lineamientos, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector Mujer y Género.

En este análisis se determinó la competencia de cada iniciativa (desde saberes ancestrales hasta autonomía económica) con los conceptos de gasto permitidos, asegurando que cada una de las 15 propuestas cumpla con el enfoque de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).

B. Claridades en la Asignación de Recursos

Se abordó la necesidad del equipo de Mujer y Género de tener certezas sobre la financiación de las 15 propuestas. Tras la sesión del 4 de abril donde se estimaban 200 millones, el líder de planeación aclaró los montos definitivos:

Proyecto No. 2401: Disponibilidad total de $771 millones.

Proyecto No. 2436: Cuenta con recursos para sus dos metas por valores de $771 millones y $300 millones respectivamente.

C. Estrategia de Capital Humano y Contratación

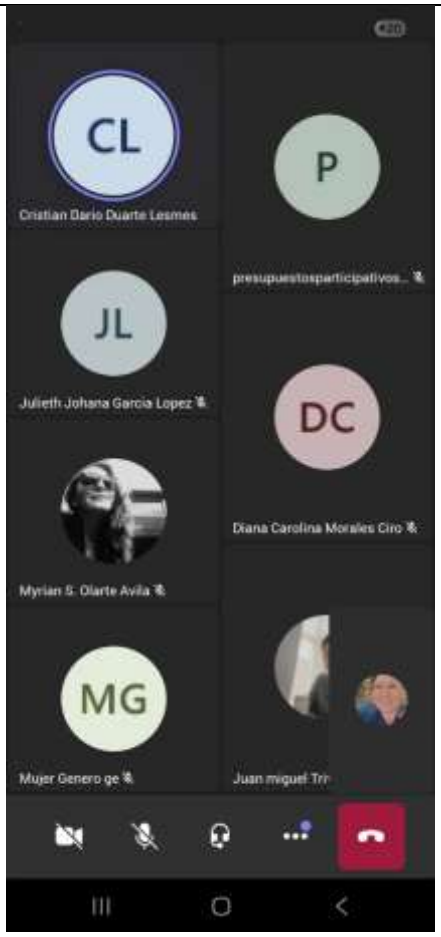
Se discutió la viabilidad de utilizar el capital humano ya contratado para solventar las necesidades técnicas de las propuestas. El equipo de Mujer y Género presentará las consideraciones necesarias para que este personal cubra de manera idónea la ejecución de las iniciativas formuladas.

3. Acuerdos y Concreción del Cierre
Al cierre de la sesión, se establecieron tres rutas de trabajo obligatorias para blindar la viabilidad de las iniciativas:

1. **Levantamiento de Información:** Realizar un ejercicio exhaustivo de recopilación de las necesidades específicas de cada una de las 15 propuestas, asegurando que la formulación técnica no pierda la esencia de lo solicitado por la ciudadanía.
2. **Clasificación de Entregables:** Clasificar de manera minuciosa los elementos a entregar (bienes, insumos o servicios), determinando la modalidad de contratación más idónea para cada componente.
3. **Construcción de Anexos Técnicos:** Elaborar los anexos técnicos detallados según los componentes identificados (formación, dotación, respiro, etc.), garantizando que cumplan con los estándares de calidad y los criterios de viabilidad del sector Mujer y Género.

Se concluye la reunión con el compromiso del equipo de Mujer y Género de presentar el avance de estos tres puntos para la próxima mesa técnica, utilizando el capital humano disponible para la estructuración de dichos insumos.

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar los adelantos relacionados con el proceso de formulación	Equipo mujer y genero	

Elaborada por: Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión: